

¡NYCHA ha actualizado sus políticas sobre reclamación de alquileres y recertificación provisional!



Estimado residente:

Nos gustaría informarle que NYCHA ha revisado sus políticas y procedimientos relacionados con los cambios de los alquileres provisionales, las reclamaciones sobre los alquileres, los procedimientos por incumplimiento de pago y los procedimientos de morosidad persistente en el pago del alquiler. Estos cambios incluyen mejoras en el Portal de autoservicio de NYCHA.

Cambios en las políticas

A partir de ahora, NYCHA:

- No iniciará un procedimiento por incumplimiento de pago o por morosidad persistente en el pago del alquiler contra un inquilino que tenga pendiente una recertificación provisional o una reclamación sobre el alquiler;
- Puede iniciar un procedimiento de incumplimiento de pago o morosidad persistente en el pago del alquiler una vez que se resuelva una recertificación provisional o si el inquilino no ha respondido oportunamente a una solicitud de información o documentos adicionales;
- Puede iniciar un procedimiento de incumplimiento de pago o de morosidad persistente en el pago del alquiler una vez que se haya tomado una decisión definitiva sobre una reclamación sobre el alquiler o después de la decisión del Oficial de Audiencias, si la hay;
- Procesará las recertificaciones provisionales dentro de los 60 días siguientes a la presentación de todos los documentos necesarios, a menos que existan circunstancias excepcionales; y
- No impedirá que los inquilinos presenten una recertificación provisional o una reclamación sobre el alquiler cuando se haya iniciado un caso por incumplimiento de pago o un procedimiento de terminación del arrendamiento.

Portal de autoservicio de NYCHA para recertificaciones provisionales y reclamaciones

Las recertificaciones provisionales y las reclamaciones relacionadas con el cálculo del alquiler pueden presentarse en línea a través del Portal de Autoservicio (selfserve.nycha.info), al que puede acceder desde su teléfono inteligente o smartphone/tableta/computadora o desde el quiosco de su respectiva oficina de administración de propiedades. El Portal de Autoservicio también le permite revisar las recertificaciones provisionales anteriores y actuales y ver/imprimir/descargar cualquier documentación recibida o enviada por NYCHA.

También puede solicitar una versión en papel de los formularios de recertificación provisional o de reclamación sobre el alquiler en su respectiva oficina de administración de propiedades. Los paquetes en papel completados pueden ser entregados en mano a la oficina de administración de propiedades para su procesamiento.

Por favor, póngase en contacto con su oficina de administración de propiedades si su recertificación provisional está tardando más de 60 días en resolverse o si tiene alguna pregunta.

Gracias por su colaboración mientras nos esforzamos por servirle mejor.

- Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York